

COMITÉ DE SELECCIÓN

CALIFICACION, EVALUACION TECNICA, EVALUACION ECONOMICA Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°42-2024-GRA/CS-2

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO EN LAS PROVINCIAS DE UTCUBAMBA, CONDORCANQUI Y BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2651730.

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas el 19 de diciembre del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr. Ortiz Arrieta N°1250, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Formato 4. N°111 el 11 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
CHRISTIAN SOLÍS VELARDE	PRESIDENTE TITULAR	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
EBER GUEVARA TAFUR	MIEMBRO 1 TITULAR	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SHELLA TERESITA CLAVO MORI	MIEMBRO 2 TITULAR	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Realizada la apertura del SEACE, se tiene que los participantes inscritos en el procedimiento son:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10423781411	VILLENA CHAVEZ CESAR IVAN	26/11/2024	Válido
2	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	23/11/2024	Válido
3	20450189384	AUDICONSULT S.A.C	27/11/2024	Válido
4	20487402860	A & F INGENIEROS E.I.R.L.	1/12/2024	Válido
5	20487561585	GRUPHO INVERSIONES S.R.L.	23/11/2024	Válido
6	20542396297	TIORANTA CONSULTING GROUP S.A.C.	9/12/2024	Válido
7	20604352101	CZ AGRO E.I.R.L.	23/11/2024	Válido
8	20607632562	ALSAT GREEN INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE E.I.R.L.	26/11/2024	Válido

Seguidamente, se procede con la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que se presentaron dos (02) ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-GRA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVA DE PLÁTANO EN LAS PROVINCIAS DE UTCUBAMBA, CONDORCANQUI Y BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N° 2651730

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVA DE PLÁTANO EN LAS PROVINCIAS DE UTCUBAMBA, CONDORCANQUI Y BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N° 2651730			
20607632562	CONSORCIO AGROSELVA	12/12/2024	22:37:36	Electronico
20487402860	A & F INGENIEROS E.I.R.L.	12/12/2024	22:48:54	Electronico

COMITÉ DE SELECCIÓN

El **CONSORCIO AGROSELVA** está conformado por las siguientes empresas:

1. PROV DES ECON SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODESMA, con RUC N°20541435671
2. CRUZALEGUI FERNANDEZ ROBERT JAVIER, con RUC N°10417170338

ADIMSION DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de a presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ANEXO	CONSORCIO AGROSELVA	A & F INGENIEROS E.I.R.L.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo 4)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 5)		
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 6)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

CALIFICACION DE OFERTA TECNICA

Acto seguido procedemos a iniciar la etapa de calificación de las ofertas técnicas, la cual se realiza conforme a los requisitos de calificación que se indican en la sección específica de las bases.

CALIFICACION DE OFERTAS		
REQUISITO	POSTORES	
	CONSORCIO AGROSELVA	A & F INGENIEROS E.I.R.L.
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - NO CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

COMITÉ DE SELECCIÓN

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA ODERTA DEL POSTOR: CONSORCIO AGROSELVA

En la página 46 de las bases integradas en la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE del ESPECIALISTA EN MANEJO DE CULTIVOS solicita lo siguiente:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Jefe del Proyecto. Experiencia específica mínima de (1.5) años²² como: <u>Evaluador de propuesta productiva del programa PROCOMPITE y/o Supervisor de propuesta productiva del programa PROCOMPITE²³ y/o Evaluador de proyectos productivos y/o Residente de proyectos productivos y/o Especialista territorial en proyectos productivos²⁴ y/o Especialista en proyectos productivos y/o facilitador de proyectos de desarrollo productivo²⁵ y/o Formador y/o evaluador de perfiles y/o expedientes técnicos y/o responsable de área técnica de proyectos agropecuarios del sector público.</u>✓ Especialista en manejo de cultivos. Experiencia específica mínima de dos (02) años como: <u>coordinador y/o formulador de proyectos productivos del sector público y/o privado²⁶ y/o coordinador y/o formulador de proyectos productivos y/o supervisor para ejecución de proyectos con enfoque de acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados, del sector público y/o privado²⁷.</u>✓ Especialista en manejo post cosecha y procesamiento. Experiencia específica mínima de un (01) año como: <u>Supervisor en proyectos productivos²⁸ y/o Supervisor de plantas de producción de quesos y/o derivados de frutas²⁹ y/o supervisor de plantas agroindustriales³⁰ y/o responsable de producción y/o Asistente de producción y/o Responsable de control de calidad de plantas de procesamiento de productos agroindustriales del sector público o privado.</u>✓ Especialista en Metrados, costos, presupuesto y programación.

El postor presenta en la página 47 de su oferta la siguiente constancia:

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0009-2022

El Sr. Omar Amed Del Carpio Rodríguez, identificado con DNI 41862875, Gerente General de la empresa PROJECT-A MAS S.A.C. identificada con RUC: 20524172012.

CERTIFICA:

Que el Sr. Harry Milton Delgado Rivera identificado con DNI No. 43498086 se ha desempeñado como consultor en el cargo de Jefe de Proyecto para la consultoría: ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO EN LA COMUNIDAD NATIVA NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO" durante el periodo comprendido desde el 04/05/2021 hasta el 02/12/2022, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente constancia a petición del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 09 de Diciembre de 2022

Atentamente,




Omar Amed Del Carpio Rodríguez

Gerente General
PROJECT-A MAS S.A.C.

COMITÉ DE SELECCIÓN

La experiencia del personal clave no va de acuerdo con las denominaciones de cargo solicitadas en las bases integradas, por lo tanto, no se considera válida esa constancia y no se suma el tiempo de experiencia obtenida en dicho cargo por lo que tampoco cumpliría con el tiempo solicitado.

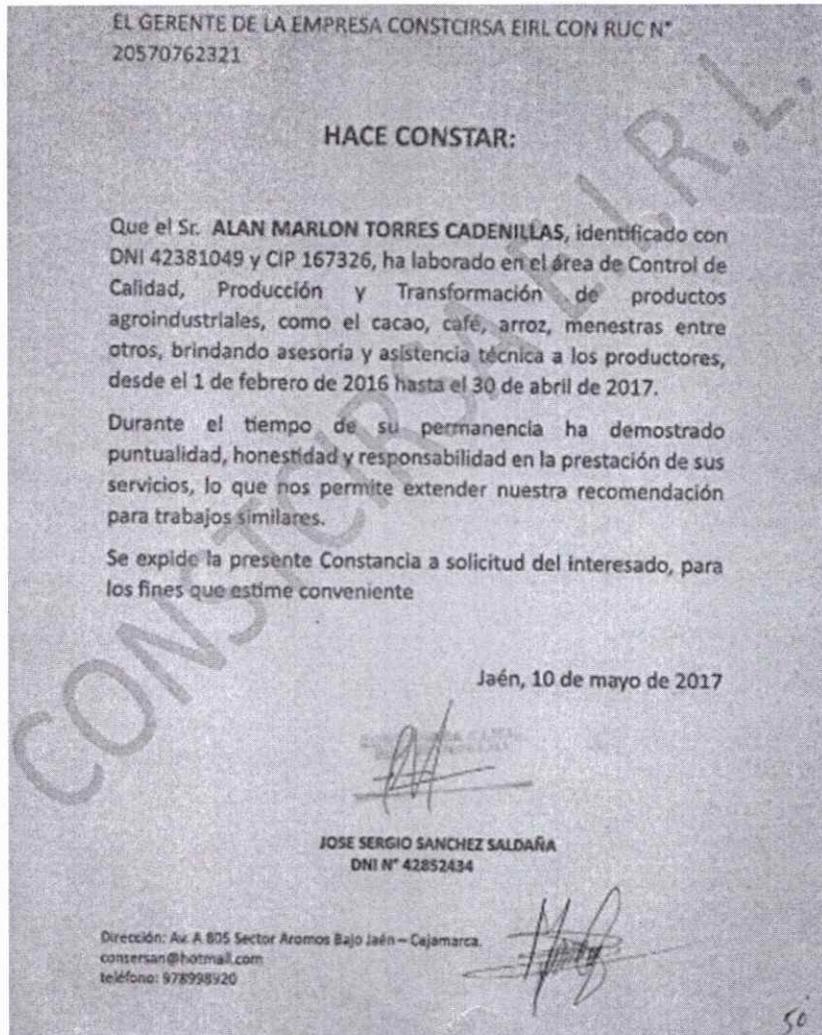
Para el ESPECIALISTA EN MANEJO POST COSECHA Y PROCESAMIENTO las bases integradas pide como requisito de calificación lo siguiente:

- ✓ **Especialista en manejo post cosecha y procesamiento.**
Experiencia específica mínima de un (01) año como: Supervisor en proyectos productivos²⁸ y/o Supervisor de plantas de producción de quesos y/o derivados de frutas²⁸ y/o supervisor de plantas agroindustriales³⁰ y/o responsable de producción y/o Asistente de producción y/o Responsable de control de calidad de plantas de procesamiento de productos agroindustriales del sector público o privado.

El postor presenta dos constancias en la página 49 y 50 de su oferta para acreditar la experiencia del personal, sin embargo, las constancias no mencionan la denominación del cargo en el que se ha desempeñado como se muestra en las imágenes:



COMITÉ DE SELECCIÓN



En base a eso no se puede contabilizar el tiempo de experiencia porque no está determinado en que cargo se desempeñó y las constancias no se consideran válidas para este proceso de selección.

A. EVALUACION DE OFERTA TECNICA

Acto seguido procedemos a iniciar la etapa de evaluación de ofertas técnicas, la cual se realiza conforme los factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS	
FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO AGROSELVA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita
	S/.200,800.00
	M>0.7 VR
	30 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA	SI PRESENTA - CUMPLE
	40 Puntos
PUNTAJE TÉCNICO	70 puntos

COMITÉ DE SELECCIÓN

B. EVALUACION DE LAS OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente procedemos con la evaluación de las ofertas económicas y la determinación del puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO AGROSELVA
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 192,000.00
Puntaje de evaluación económica	100 puntos

A. PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE TOTAL	
	POSTORES CONSORCIO AGROSELVA
PUNTAJE EVALUACION TECNICA (0.80)	56 puntos
PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA (0.20)	20 puntos
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION (0.80+0.20 PE)	76 puntos
Anexo 11 BONIFICACION MYPE	Solicita cumple 5
PUNTAJE FINAL	81 puntos
ORDEN DE PRELACION	1°

Habiendo culminado la admisión, calificación, evaluación técnica, y la evaluación económica, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°42-2024-GRA/CS-2 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO EN LAS PROVINCIAS DE UTCUBAMBA, CONDORCANQUI Y BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2651730, al postor **CONSORCIO AGROSELVA** por S/ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil con 00/100 soles), no incluye IGV.

SEGUNDO: DECLARACION DE VERACIDAD, el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor" En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

COMITÉ DE SELECCIÓN

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



Christian Solís Velarde
Presidente



Eber Guevara Tafur
Primer Miembro



Shella Teresita Clavo Mori
Segundo Miembro